REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación.

204004089001-2022-00329-00

Referencia.

PROCESO EJECUTÍVO SINGULAR

Demandante.

LENA MARGARITA SERRANO VERGARA

Demandado.

EDGAR ENRIQUE RIVERA PIZARRO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS JUEZ PROMISCIJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a la partes por anotación en el ESTADO No

Hay 105/13 Hora 8.74.M.

YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO

Secretaria